

# Va licencia inmobiliaria

► Aprueba Congreso  
en comisiones  
dictamen para regular  
al sector en Jalisco

**Jessica Pilar Pérez**

Los agentes inmobiliarios deberán estar en el registro público que se va a crear para poder llevar un control de sus actividades y dar certidumbre jurídica a quienes les compran.

La Comisión de Desarrollo Económico aprobó ayer el dictamen para crear este registro, y aún falta que lo apruebe el Pleno.

El titular de la Comisión, el priista Noel Pérez de Alba, dijo que esta medida es necesaria para evitar el coyotaje en el mercado y ofrecer garantías en las operaciones de compraventa de inmuebles.

“Primeramente para darle confianza a la gente. Imagínate, tú quieres comprar una casa y caes con un coyote o caes con una persona que no está ni registrada y puedes perder tu capital, eso es lo que a nosotros nos interesa de antemano (evitar)”, explicó Pérez de Alba.

El legislador dijo que este registro dará confianza a la gente y a la vez generarán un ingreso al Estado.

Pérez de Alba dijo desconocer cuántas empresas inmobiliarias hay en el Estado.

“Con el registro que vaya a iniciar nos vamos a poder dar cuenta porque muchas incluso, nomás llegan, se establecen, y no se registran”, comentó.

“Y como no tienen que hacer ningún papeleo ante Hacienda, ante ellos se asientan y no los tenemos contemplados”.

El legislador aseguró que este tema ya está consensuado con el Ejecutivo.

Algunos otros beneficios a obtener con este registro, según los legisladores, son fomentar la actualización constante de los agentes para disminuir errores, fortalecer la sana competencia, reafirmar la seguridad jurídica de los ciudadanos y evitar el coyotaje y la improvisación.